



# MASTER EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

<b>Asignatura</b>	Procedimientos legislativos y presupuestarios. Procedimientos en la Unión Europea.	<b>Código</b>	
		<b>Versión</b>	
<b>Módulo</b>	1	<b>Materia</b>	
<b>Créditos</b>	6	<b>Presenciales</b>	
		<b>No presenciales</b>	
<b>Curso</b>	2023/2024	<b>Semestre</b>	2º

## PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

<b>Departamento Responsable</b>	Derecho Constitucional	
<b>Profesor Coordinador</b>	<b>E-mail</b>	<b>Despacho</b>
Covadonga Ferrer Martín de Vidales	<a href="mailto:ceferrerm@ucm.es">ceferrerm@ucm.es</a>	410
<b>Profesores</b>		
Asunción García Martínez (UCM)		
Yolanda Gómez Lugo (UC3M)		
Piedad García-Escudero Márquez		
Jose Carlos Cano Montejano		
Carmen Montesinos Padilla		
Miguel Ángel Martínez Lago		



Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
El calendario se publicará en campus virtual.					

## SINOPSIS

### PRESENTACIÓN

La asignatura tiene como objeto proporcionar al alumno un conocimiento detallado en tres grandes ámbitos:

En primer lugar, un conocimiento del significado de los procedimientos legislativos en la elaboración de las leyes como decisiones políticas adoptadas por un órgano estatal que responde a la característica de asumir la función de representación de la comunidad política. Ello supone que la regulación de los procedimientos legislativos tiene que responder no sólo a la articulación técnica que exige la tramitación en un órgano complejo como es el parlamento, sino que además debe dar respuesta y significado al carácter representativo del órgano parlamentario y de cada uno de los parlamentarios y grupos parlamentarios que intervienen en dichos procedimientos.

En segundo lugar, un conocimiento más profundo de las funciones financieras parlamentarias ejercidas en nuestro sistema por las Cortes Generales y los problemas que se plantean actualmente en relación con la función legislativa en el ámbito financiero y tributario.

Y, en tercer lugar, un conocimiento asimismo detallado del procedimiento legislativo de la Unión Europea, dando una visión de cómo se adoptan las normas a nivel de la Unión no sólo desde el examen de las reglas formales, sino entendiendo la manera en que la legislación se adopta en la práctica.

Para cursar esta asignatura es necesario tener un conocimiento suficiente de los fundamentos de la organización constitucional de las diferentes instituciones estatales, y en concreto de la estructura, organización y funcionamiento del parlamento.

La finalidad de las clases magistrales y de las lecturas recomendadas es que el alumno tenga un conocimiento general y valorativo del significado del procedimiento legislativo en relación con la norma legal, y a partir de él pueda valorar la incidencia de los distintos aspectos de cada fase del procedimiento en la función real de la ley en el Estado de derecho. En las clases prácticas, seminarios y trabajos, se pondrá en contacto al alumno con aspectos concretos y problemáticos que inciden en la valoración de la conexión procedimiento- ley.

### OBJETIVOS FORMATIVOS



## OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Se pretende que los alumnos sean capaces de realizar los siguientes objetivos al finalizar la asignatura:

### 1. Procedimientos legislativos:

- Analizar el origen histórico de la función legislativa como función parlamentaria, su evolución y su conexión con el Estado de derecho.
- Entender la incidencia y el condicionamiento que en los procedimientos legislativos supone el carácter representativo del órgano parlamentario.
- Valorar la iniciativa legislativa gubernamental como fórmula de colaboración gobierno-parlamento, y el resto de las iniciativas como fórmulas subsidiarias.
- Entender las posibilidades de los procedimientos legislativos como fórmulas de control político.
- Analizar las distintas fases del procedimiento legislativo en su sentido direccional de búsqueda del acuerdo político que debe plasmarse en la norma legal que es el resultado final de dicho procedimiento..
- Debatir y valorar la incidencia del bicameralismo en el procedimiento legislativo, y de forma especial la del bicameralismo incompleto.
- Razonar respecto de la incidencia de los vicios formales de procedimiento en la validez de la ley que resulta del mismo.
- Analizar el significado de los procedimientos legislativos especiales respecto de las leyes aprobadas por los mismos.
- Analizar críticamente las posibles disfuncionalidades de la regulación de los distintos procedimientos legislativos y buscar propuestas alternativas.

### 2. Procedimientos presupuestarios:

- Comprender el reparto de competencias en materia presupuestaria, así como los condicionantes a su ejercicio por el Derecho de la Unión Europea.
- Entender la naturaleza funcional de las leyes de Presupuestos, así como las limitaciones inherentes a su contenido predeterminado constitucionalmente y la interpretación del Tribunal Constitucional sobre su viabilidad para introducir reformas tributarias y en otras materias.
- Analizar el procedimiento de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, considerando los trámites en cada una de las Cámaras, las limitaciones del derecho de enmienda en materia presupuestaria y la interpretación efectuada al respecto por el Tribunal Constitucional.
- Razonar sobre la falta de aprobación de los Presupuestos en el plazo señalado constitucionalmente y las posibles soluciones que se plantean ante la prórroga de los Presupuestos del ejercicio anterior.
- Conocer los procedimientos de modificación de los Presupuestos aprobados y de las obligaciones de suministro de información del Gobierno y otros órganos a las Cortes Generales.
- Considerar la significación y trámites parlamentarios para la aprobación de la Cuenta General del Estado, las relaciones con el Tribunal de Cuentas y las funciones de la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales.

### 3. Procedimientos legislativos en la UE:

- Analizar el proceso legislativo de la UE.
- Examinar los distintos tipos de procedimientos existentes para la adopción de decisiones
- Abordar la participación de los parlamentos nacionales en el proceso decisorio europeo.



- Estudiar la participación del Parlamento Europeo en el proceso legislativo.
- Aproximarse a las medidas de transparencia y Smart regulation a nivel de la Unión.

## COMPETENCIAS

### 1. BÁSICAS Y GENERALES

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CG1 Utilizar los principios constitucionales como criterio de interpretación del ordenamiento jurídico.
- CG2 Analizar casos relacionados con el ejercicio de derechos fundamentales.
- CG3 Construir argumentos jurídicos.
- CG4 Seleccionar información a partir de la multiplicidad de casos y precedentes, pero también de artículos y monografías, para obtener un acervo que les permita construir respuestas en supuestos nuevos.
- CG5 Redactar escritos jurídicos: emanar dictámenes, redactar propuestas de resolución o borradores de disposiciones, calificar escritos o tramitar asuntos
- CG6 Dominar las habilidades metodológicas necesarias para emprender en una fase posterior una investigación jurídica a nivel de doctorado sobre problemas de Derecho parlamentario, Electoral y de Procedimientos y Estudios Legislativos
- CG7 Manejar herramientas digitales, bases de datos de legislación, jurisprudencia y doctrina específicamente relacionadas con el Derecho parlamentario, Electoral y de Procedimientos y Estudios Legislativos
- CG8 Mostrar y fomentar las consideraciones éticas y códigos deontológicos con referencia a los derechos fundamentales
- CG9 Adquirir habilidades de aprendizaje autónomo que permitan al alumno actualizar su formación de manera constante
- CG10 Mostrar y fomentar la calidad en el aprendizaje.
- CG11 Adquirir habilidades para analizar la realidad y las problemáticas sociales planteadas en cada momento.
- CG12 Manejar fuentes jurídicas

### 2. ESPECÍFICAS

- CE3 Analizar las instituciones y los conceptos relacionados con los Procedimientos y Estudios Legislativos.
- CE6 Utilizar la terminología, conceptos y herramientas de trabajo propias de los Procedimientos y Estudios Legislativos a un nivel avanzado.
- CE9 Interrelacionar las ramas de los Procedimientos y Estudios Legislativos con otras ramas jurídicas, tanto a nivel teórico como práctico.



- CE12 Resolver problemas jurídicos especializados dentro de los Procedimientos y Estudios Legislativos a nivel superior.
- CE15 Alcanzar una visión crítica y actualizada de los problemas específicos que afectan a la rama de los Procedimientos y Estudios Legislativos, a nivel superior.
- CE19 Adquirir técnicas de creación y estructuración normativas a nivel avanzado.

### 3. TRANSVERSALES

- CT1 Analizar y sintetizar.
- CT2 Razonar críticamente.
- CT3 Comunicarse de forma oral y escrita
- CT4 Gestionar la información
- CT5 Aplicar los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas
- CT6 Adquirir habilidades de negociación, conciliación y toma de decisiones
- CT7 Adquirir conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio
- CT8 Adquirir habilidades de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CT9 Proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo
- CT10 Desarrollar las habilidades en el ámbito de la investigación
- CT11 Trabajar en equipo

## PROGRAMA

### Módulo I: Procedimientos legislativos

- I.- El procedimiento legislativo como garantía de la legitimidad de la norma legal
- II.- El procedimiento legislativo ordinario (I). El procedimiento en el Congreso de los Diputados
- III.- El procedimiento legislativo ordinario (II). El procedimiento en el Senado
- IV.- El procedimiento de reforma constitucional
- IV.- Los procedimientos legislativos especiales
- V.- Re-inventar el procedimiento legislativo

### Módulo II: La función financiera de las Cámaras. Procedimientos presupuestarios

- I.- El reparto de competencias en materia presupuestaria. Derecho nacional y Derecho de la Unión Europea (semestre europeo de coordinación de las políticas presupuestarias, reglas fiscales y procedimientos).
- II.- Naturaleza y contenido de las leyes de Presupuestos.
- III.- El procedimiento de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.
- IV.- Limitaciones del derecho de enmienda en materia presupuestaria.
- V.- La falta de aprobación de los Presupuestos. La prórroga de los Presupuestos del ejercicio anterior.
- VI.- Procedimientos de modificación de los Presupuestos aprobados. Información que reciben las Cortes Generales durante la ejecución presupuestaria.
- VII. La aprobación de la Cuenta General del Estado, las relaciones con el Tribunal de Cuentas y las funciones de la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales.



### **Módulo III: Procedimientos legislativos en la UE**

I. Procedimiento de adopción de decisiones de la UE

II. El papel de los parlamentos nacionales en el proceso decisorio europeo.

III. El papel del Parlamento Europeo en el procedimiento legislativo de la Unión.

IV. Transparency y Smart Regulation.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

### 1) Clases teóricas (20 h)

Las clases presenciales se complementarán con un programa de lecturas, obligatorias y optativas, que contribuirán a que el alumno tenga una visión general de la asignatura. En las clases magistrales se presentarán en el aula los conceptos y problemas fundamentales. Los alumnos se comprometen a preparar las clases presenciales a través de las lecturas obligatorias de forma previa a las clases magistrales.

### 2) Prácticas (12 h)

En las prácticas se analizarán algunas sentencias constitucionales y otros documentos con relevancia para la solución de conflictos. Se podrán incluir también el estudio de casos y la resolución de problemas mediante informes o dictámenes. Los alumnos deben leer con atención las prácticas antes de asistir a cada sesión; la participación activa es esencial para la calificación de la asignatura. Los materiales estarán en campus virtual.

El orden y las fechas de las sesiones teóricas y prácticas se concretarán en la programación de la asignatura.

### 3) Seminarios-talleres (7 horas)

En los seminarios-talleres se presentarán y trabajarán aspectos concretos del programa, con la participación de profesores invitados expertos en la materia, para generar un debate posterior. La participación activa será tenida en cuenta para la calificación de la asignatura.

### 4) Actividades del Instituto (7 horas)

Las actividades presenciales se completarán con un programa de conferencias, seminarios, jornadas, visitas a instituciones, organizado por el Instituto de Derecho Parlamentario. El programa de actividades académicas se organiza de manera conjunta para todas las asignaturas del módulo.



### 5) Resumen crítico (20 horas)

Se pedirá que entreguen un resumen, que aporte una síntesis crítica y reflexiva, de una de las lecturas obligatorias. Se valorará especialmente en estos resúmenes la capacidad crítica y de reflexión, comparando la lectura con las explicaciones de clase y aportando reflexiones personales de los alumnos. No puede bastar con la mera síntesis de lo leído.

### 6) Trabajo (64 horas)

Asimismo, los alumnos deberán realizar un trabajo de materia, para lo que contarán con la ayuda y coordinación de uno de los profesores de las asignaturas que integran la materia de derecho parlamentario. La nota del trabajo de materia será parte de la nota de la asignatura, que se sumará a la nota obtenida de la presentación del resumen crítico, las actividades de la asignatura y la participación activa.

El trabajo deberá tener un índice, unas conclusiones, notas al pie que apoyen las afirmaciones y no ser meramente descriptivo, albergando alguna construcción o reflexión personales.

## METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1: Clase Magistral

MD2: Prácticas

Md3: Trabajos Dirigidos

MD4: Seminarios de expertos

## EVALUACIÓN

Los alumnos tienen la **obligación de asistir a las clases magistrales**, así como a los **seminarios y actividades (conferencias, jornadas)** que se organicen. La asistencia habitual es un requisito previo para la evaluación.

Los alumnos deberán entregar **un resumen crítico** de alguna de las lecturas de la bibliografía básica u obligatoria de cada asignatura. Los resúmenes podrán ser cortos (pueden bastar cinco folios por lectura) pero no tendrán extensión máxima. Se valorará el grado de conocimiento por parte del alumno del contenido de la lectura y la capacidad crítica y reflexiva. No deben de ser meras síntesis o resúmenes sino un comentario crítico con alguna aportación personal.

Los alumnos deberán asimismo presentar un **trabajo** sobre algún tema específico de los enumerados o cuestiones análogas. Los temas deben quedar elegidos y discutidos con los profesores de las asignaturas en las primeras sesiones de clase. Este trabajo no presencial único por asignatura deberá tener una extensión mínima de 20 folios (a un espacio y medio). Se valorará de cara a la nota sobre todo la capacidad crítica y de profundización y el aprovechamiento que muestren de las clases teóricas y prácticas realizadas. Cada trabajo debe tener un índice, unas conclusiones y notas al pie debidamente realizadas y adaptarse a la extensión que cada curso se pida.



Los resúmenes de lectura y los trabajos deberán entregarse subiéndolos a **campus virtual** y nunca mediante mensaje al correo electrónico de los coordinadores o del IDP. Si bien pueden reclamar la opinión de los profesores sobre los trabajos en la fase de elaboración.

Los coordinadores de cada asignatura podrán convocar una **entrevista** con el alumno para discutir los resúmenes de lecturas y el trabajo. Bien presencial en la Complutense bien en línea bien consultas mediante correo electrónico.

Se recomienda consultar en todas estas labores a los profesores en tutorías.

En la nota final de cada asignatura se ponderará el valor de los resúmenes de lectura (20%) y del trabajo (60%) y las tareas sobre los casos un 20%. Puntuación de 1 a 10.

### **Convocatoria de junio.**

Los alumnos que no aprueben alguna asignatura en la convocatoria de febrero (obligatorias) y mayo (optativas y Trabajo Fin de Máster) tendrán una **nueva evaluación en junio**, donde podrán satisfacer los requisitos de evaluación que se piden.

### **Copia de trabajos**

La copia de un trabajo o de un resumen de lectura, de otro alumno o de Internet supondrá el suspenso de la asignatura

## **BIBLIOGRAFÍA**

### 1) Lecturas previas.

Dado que es necesario que los alumnos tengan un conocimiento básico de la estructura del ordenamiento español y de sus instituciones básicas, especialmente de la parlamentaria, se aconseja que consulten previamente algún manual de Derecho Constitucional. Específicamente se recomiendan dos manuales de Derecho parlamentario:

- ALONSO DE ANTONIO, J.A.; ALONSO DE ANTONIO, A.L. *Derecho parlamentario*, Bosch, Barcelona, 2000
- SANTAOLALLA LÓPEZ, F., *Derecho parlamentario español*, Dykinson, Madrid, 2013
- VVAA; *Comentarios al Reglamento del Congreso de los Diputados*. Coordinador, Ripollés Serrano, R. Congreso de los Diputados, Madrid 2012

### 2) Lecturas obligatorias.

Para obtener una panorámica general de la asignatura, será obligatorio realizar las siguientes lecturas:



- GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, P., *El procedimiento legislativo ordinario en las Cortes Generales*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006
- LÓPEZ LUGO, Y.: *Los procedimientos legislativos especiales en las Cortes Generales*, Monografías del Congreso de los Diputados, Madrid, 2008
- PARLAMENTO EUROPEO. FICHAS TÉCNICAS. Los procedimientos supranacionales de adopción de decisiones: [https://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU\\_1.2.3.pdf](https://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_1.2.3.pdf)

### 3) Lecturas complementarias.

Se ofrece bibliografía específica de cada parte del programa como orientación para la elaboración de las actividades tuteladas y para los alumnos que deseen profundizar en la materia.

## **PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO**

- ARAGÓN REYES, M., “La función legislativa de los Parlamentos y sus problemas actuales” en *El Parlamento y sus transformaciones actuales*, Garrorena Morales ed., Tecnos, Madrid, 1988, pp. 129-143
- ARANDA ÁLVAREZ, E., “Tres casos difíciles en la fase del Senado del procedimiento legislativo”, *Revista de las Cortes Generales*, nº 39, 1996, pp. 143-170
- ARCE JANÁRIZ, A., “Calificación y admisión a trámite en los procedimientos parlamentarios”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 29, 1990, pp.9-116
- - “El derecho de enmienda visto por el Tribunal Constitucional”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 41, 1994, pp.151-172
- BARRAT ESTEVE, J., “El procedimiento legislativo y el control parlamentario” en *Derecho Público de Castilla y León*, J García Roca coord., Universidad de Valladolid, Valladolid, 1999, pp.137-161
- BIGLINO CAMPOS, P., *Los vicios en el procedimiento legislativo*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991
- CANO BUESO, J., “Insuficiencias del procedimiento legislativo en el Estado social” en *El constitucionalismo en la crisis del Estado social*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1997, pp. 647-660
- CORONA FERRERO, J.M., “Función legislativa y procedimiento legislativo en los parlamentos autonómicos” en *Las funciones de los Parlamentos en Italia y en España*, AELPA- Aranzadi, Pamplona, 2001, pp.51-70
- FERNÁNDEZ-CARNICERO GONZÁLEZ, C.J. “La naturaleza jurídico-política del procedimiento legislativo” en *Las Cortes Generales*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid 1987
- GARCÍA MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> A., “La actividad legislativa del Parlamento como mecanismo de control político”, *Revista de las Cortes Generales*, nº 14, 1988, pp 60-94
- - “La incidencia de la reforma del Reglamento del Congreso en el modelo de procedimiento legislativo” en *Estudios de Teoría del Estado y Derecho constitucional en honor de Pablo Lucas Verdú*, R.Morodo y P.de Vega dirs.



- Universidad Complutense de Madrid- Instituto de Investigaciones Jurídicas, México- Madrid, 2001, pp. 2131-2158
- GARCÍA MEXÍA, P., “El procedimiento legislativo” en *El Reglamento parlamentario. Propuestas de reforma*, Parlamento de Cantabria, Santander, 2000, pp. 313-336
  - JIMÉNEZ APARICIO, E. “Las infracciones del procedimiento legislativo: algunos ejemplos”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, nº 3, 1989, pp.143-197
  - PENDÁS GARCÍA, B., “Procedimiento legislativo y calidad de las leyes”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 28, 1990, pp.75-110
  - PUNSET, E., “Caracteres y principios del procedimiento legislativo” en *La Constitución española y las fuentes del Derecho*, Dirección General de lo Contencioso del Estado, Madrid, 1979
  - REDONDO GARCÍA, A.M. *El derecho de enmienda en los procedimientos legislativos de las Cortes Generales*. Publicaciones del Congreso de los Diputados. Serie IV, Monografías nº 48. Madrid, 2001
  - RUBIO LLORENTE, F., “El procedimiento legislativo en España: el lugar de la ley entre las fuentes del Derecho”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 16, 1986, pp.83-113
  - TERRÓN MONTERO, F., “Opinión pública y negociación en el procedimiento legislativo” en *Parlamento y opinión pública*, F. Pau Vall, coord. Tecnos, Madrid, 1995, pp.125-140
  - *El procedimiento legislativo. V Jornadas de Derecho Parlamentario*, Congreso de los Diputados, Madrid, 1997
  - VVAA, *Manual AELPA del parlamentario*, AELPA, Wolters Kluwer, Madrid, 2016
  - VÍBORAS JIMÉNEZ, J.A., “La función legislativa en la jurisprudencia constitucional” en *Parlamento y Justicia constitucional*, Aranzadi, Pamplona, 1997, pp.483-51
  - VISIEDO MAZÓN, SORIANO HERNÁNDEZ,. *Las enmiendas en el procedimiento legislativo*, AELPA Asociación de Letrados de Parlamentos, Madrid, 2000

## **PROCEDIMIENTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, P.**

- “El procedimiento ordinario de reforma constitucional”, *Revista de las Cortes Generales*, nº 100-101-102, 2017, págs. 83-131 (publ. julio 2018).
- El procedimiento agravado de reforma de la Constitución de 1978”. *Revista de Derecho Político*, nº 71-72, enero agosto 2008, págs.177-193.
- El procedimiento agravado de reforma de la Constitución de 1978. Madrid, 2007. ISBN 978-84-259-1383-9 Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- La reforma constitucional del Senado”. *Anuario de Derecho Parlamentario*, nº 28, 2015, págs. 19-41.
- “La acelerada tramitación parlamentaria de la reforma del artículo 135 de la Constitución (Especial consideración de la inadmisión de enmiendas. Los límites al derecho de enmienda en la reforma constitucional)”, *Teoría y Realidad Constitucional*, nº 29, 2012, págs. 165-198.



- “Los límites al derecho de enmienda en la reforma constitucional y la nueva doctrina del Tribunal Constitucional sobre las enmiendas a iniciativas legislativas”. *Cuadernos Manuel Giménez Abad* (publicación electrónica), nº 3, junio 2012, págs. 58-67.
- “La reforma del artículo 135: ¿son suficientes trece días para la tramitación parlamentaria de una reforma constitucional? *Cuadernos de Derecho Público* nº 38, septiembre-diciembre 2009 (aparición septiembre 2012), págs. 79-88

## PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

- CERVERA VALLTERRA, María: El poder presupuestario del parlamento europeo, Tesis doctoral dirigida por José Juste Ruiz, Universitat de València, 2004 ([Texto completo](#)).
- GARCÍA ROCA, Javier y MARTÍNEZ LAGO, Miguel Ángel: Estabilidad presupuestaria y consagración del freno constitucional al endeudamiento, Civitas, Navarra, 2013.
- GIMÉNEZ SÁNCHEZ, Isabel: “Balance de 30 años de relación entre el Gobierno y las Cortes Generales en materia presupuestaria”, en Treinta años de Constitución (coord. por Francisco Javier García Roca, Enoch Albertí Rovira), 2010, ISBN 978-84-9876-741-4, págs. 871-892.
- Íd.: Las competencias presupuestarias del parlamento, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, ISBN 978-84-259-1416-4.
- GUERRERO SALOM, Enrique: Reformas para revitalizar el Parlamento español, Documentos de trabajo ( Laboratorio de alternativas ), n.º 75, 2005 ([Texto completo](#)).
- MARTÍNEZ LAGO, Miguel Ángel: Los límites a la iniciativa de las Cortes Generales en materia presupuestaria, Ministerio de Hacienda, Madrid, 1990, ISBN 84-7196-863-0
- Íd.: “Las restricciones de los Debates Parlamentarios sobre Presupuestos. Nueva aproximación al tema tras las Sentencias del Tribunal Constitucional 223 y 242/2006, de 6 y 24 de julio”, en Asamblea: Revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid, n.º 15, 2006, págs. 3-24 ([Texto Completo Ejemplar](#)).
- Íd.: “El control parlamentario sobre el presupuesto público”, en Presupuesto y gasto público, n.º 48, 2007, págs. 129-144.
- Íd.: “Notas sobre el veto presupuestario en las relaciones Gobierno-Parlamento”, en El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho, n.º 21, 2011, págs. 52-63.
- RUÍZ TARRÍAS, Susana: La Posición constitucional del Gobierno en la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos Generales del Estado, Universidad de Almería, 2003, ISBN 84-8240-669-8.

## PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO EN LA UE

### Procedimiento legislativo ordinario: etapas y funcionamiento en la práctica

- Parlamento Europeo, *Guía Práctica del Procedimiento Legislativo Ordinario*, Septiembre 2020: [https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/215119/OLP\\_2020\\_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/215119/OLP_2020_ES.pdf)



- Consejo de la UE, *Guía del procedimiento Legislativo Ordinario* <https://www.consilium.europa.eu/media/29856/qc0415816esn.pdf>
- Rasmussen, Anne; Burns, Charlotte; Reh, Christine: Legislative codecision in the European Union: experience over twenty years and implications, *Journal of European Public Policy Series*, 2014, 1st. ed.
- Joint Declaration of the European Parliament, the Council and the Commission of 13 June 2007 on practical arrangements for the codecision procedure (Article 251 of the EC Treaty) / *European Parliament Rules of Procedure, Annex XX of the Rules of Procedure*, published also in the *Official Journal, OJ C 145*, 30.6.2007, p. 5.

### **El papel de los parlamentos nacionales en el proceso legislativo europeo. El caso de las Cortes Generales: teoría y práctica de la aproximación del parlamento español a la UE.**

- The Palgrave handbook of national parliaments and the European Union / Hefftlar, Claudia, 1982- , Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2015.
- Smith, E.: *National Parliaments as Cornerstones of European Integration*. London: Kluwer International Law, 1996.
- Norton, Ph.: *National Parliaments and the European Union*. Frank Cass. London, 1996.
- Ferrer, Covadonga: *Los Parlamentos Nacionales en la Unión Europea. De Maastricht a Lisboa*. Dilex, 2008.

### **Transparencia en el proceso legislativo y participación ciudadana**

- E. Dudley “The role of transparency in regulatory governance: comparing US and EU regulatory systems”, *Journal of risk research* 2015, p. 1-17
- José Carlos Cano Montejano: *Transparencia e Hiperregulación en la UE*, Dykinson, 2015.

### **Smart Regulation**

- Better Regulation Package, 19.5.2015, European Commission
- Mandelkern Report on Better Regulation, Final Report, European Commission
- Better Regulation Framework Manual, Practical Guidance for UK Government Officials, march 2015